

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 165/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 654/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) MEGA FUTURO S.A. DE C.V. (SADFI: 1350) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 18-Nov-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 242/2022/02, 245/2022/02, 245/2022/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 1006-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	2.29543	CAFETERA DE 12 TAZAS CON JARRA DE ACERO INOXIDABLE	110.61950	221.23900
2	3.00	UNIDAD	2.14938	HORNO TOSTADOR	79.64600	238.93800
3	1.00	UNIDAD	2.20990	HORNO MICROONDAS	137.16810	137.16810
4	1.00	UNIDAD	2.14938	HORNO TOSTADOR	79.64600	79.64600
5	1.00	UNIDAD	2.20990	HORNO MICROONDAS	137.16810	137.16810

Sub Total US\$	814.17
IVA US\$	105.84
Total US\$	920.01

NOVECIENTOS VEINTE CON 01 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 26-Jan-2023